

Acta de la sesion inaugural de 1.^a de Julio para constituir el Ayuntamiento renovado con los Concejales elegidos en los dias 3. 4. 5. y 6. de Mayo de 1883.

En el pueblo de San Guirico de Barrana a primero de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, siendo las diez de la mañana, se constituyó en la sala de sesiones de la casa Comis-
tional el Ayuntamiento que hasta hoy ha venido administrando los intereses de la localidad, y que segun la Ley, debe cesar hoy en sus funciones para que entre a sucederle los nuevos Concejales elegidos por sufragio en el mes de Mayo ultimo. Asistieron los Senores D. Juan Nofe y Jaine Alcalde presidente D. Jacinto Vila Regidor Sindico D. José Carradella Macló Concejales Interventor D. Vicente Gubern y Colonier D. Martin Estape Arnetta D. Jaime Blas das Gili D. Miguel Ball Vila y D. Felix Cruz y Curran e instalados en el salon, fueron recibiendo cortesmente a los Concejales nuevamente elegidos para formar la Corporacion en el bienio entrante, en cuyo concepto, o como tales, se presentaron

los Señores D. Guirico Uiver Casablancas, D. Juan Guirart Jolch y D. José Antonio Namon no faltando de los electos mas que D. Joaquín Yuguet y Juanico que por incompatibilidad fue declarado incapacitado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en virtud de la consulta hecha por esta Alcaldía a la Superioridad por haber trasladado su domicilio en tiempo habilitado al pueblo de Matadepera segun consta del recuento en su día presentado por el interesado. Recuando todos Antiguos y modernos entrantes y salientes dispuso el Sr. D. Juan Rife y Jaime que por mi el Secretario se diese lectura a los artículos de la ley pertinentes a este acto.

Concluida dicha lectura, el Sr. D. Juan Rife y Jaime dijo algunas palabras relativas a la importancia de la mision encomendada a los Municipios y concluyó invitando a los asistentes a que, puestos de pie recibiesen el juramento de D. Guirico Uiver Casablancas, que como electo por mayor numero de votos por los vecinos, habia de ocupar interinamente la presidencia y asi se procedió empleando la siguiente fórmula: Jurais por Dios y por vuestra fe de hombre honrado y caballero defender la Patria y desempeñar bien y fielmente el cargo que va a confiarseos? a cual fórmula fueron contestando si juro. Pues si así lo hacéis Dios y la

Patria os lo premian o' sino os lo demandan
Puestos de pie todos los asistentes los D^{os}
Concejales a quienes correspondia cesar en el
desempeño de sus cargos siendo despedidos y
acompañados hasta la puertas de la manera
mas cortés y afectuosa, despues de firmar todos
los que suben esta primer parte del Acta, de
todo lo cual yo el Secretario certifico

Juan Niz

José Baradalea
Asidoro Vila

Marquín Gtaye

Vicente Guberna

Guirico Uve

Juan Quintanilla
José Antonio

Por felix Lorea que no sabe y
por mí

Juan de la Cruz

Seguidamente constituido el Ayuntamiento
por los D^{os} que quedan y los entrantes bajo
la presidencia accidental de D. Guirico Uve
Baradalea se procedió al nombramiento de Al-
calde Presidente. Al efecto se practicó una vo-
tación secreta. El Presidente iba llamando
a los D^{os} Concejales por el orden de mayor
a menor numero de votos porque habian sido
elegidos y recibia de sus manos una papelita
que sin desdoblar ni leer depositaba en la ur-
na colocada en la mesa presidencial todo ello
en cumplimiento de los Artos 48 y 49 de la

Ley.

Terminada la votacion se procedió al escrutinio, y el Presidente fue sacando una una las cédulas de la urna, y desdoblándolas y leyéndolas en voz alta, dieron el resultado siguiente

En la primera decía Gasdro Vila Matas
En la segunda " Gasdro Vila Matas
En la tercera " Gasdro Vila Matas
En la cuarta " Gasdro Vila Matas
En la quinta " Guirico Viver
En la sexta " Guirico Viver
En la septima " Guirico Viver

Dando por resultado el escrutinio cuatro votos en favor de D. Gasdro Vila Matas y tres en favor de Guirico Viver fue proclamado Alcalde presidente Don Gasdro Vila Matas, que obtuvo mayoria absoluta de votos y el Sr. Presidente interino le entregó el baston de mando de Autoridad local como insignia de su cargo

Acto seguido se procedió en igual forma á la eleccion de Teniente de Alcalde y hecho el escrutinio

La primera decía José Barradella Stado
La segunda decía José Barradella Stado
La tercera " José Barradella Stado
La cuarta " José Barradella Stado

La quinta decía Juan Guitart

La sexta " Juan Guitart

La séptima " Juan Guitart

Quedando proclamado Vicario D. José Camasella Slado por mayoría absoluta de votos recibiendo del Sr. Alcalde Presidente el baston de su cargo

Acto seguido se procedió al nombramiento de Concejal Sindico en la misma forma y por unanimidad fué nombrado Guirio River Casabancas

En cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal en su art. 52 queda designado el Domingo de cada semana á las once de la misma per las sesiones ordinarias

Y en tal estado quedaron Concejales
1.º Juan Guitart Jofan 2.º Sr. Antonio Ranson y 3.º Felix Lopez Cierans y 4.º Vicente Gubern

Dándose por terminado el acto declarando constituido el Ayuntamiento y quedando convocados á sesion extraordinaria para mañana á las nueve de la mañana con el objeto de ocuparse de los asuntos mas urgentes acordando que por el correo de hoy se de conocimiento á la Excm. Diputacion Prosl y Gobernador Civil de la provincia de la forma en que se ha constituido la corporacion y firman los tres Concejales



de que certifico.

El Alcalde

Alfonso Vila

El Obrero

Jose Sarmiento

Regidor Sindico

Quirico N. S. S.

Regidor 1º

Juan Linares

Regidor 2º

Jose Antonio

Vicente Guberna Regidor 3º

Por el Regidor 3º Felix Linares
que no sabe y por mí

J. G. Lambert Secretario